

RESOLUCION 1410/2020
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Suspender la fecha de toma de evaluación del Exámen Unico de Residencias del Sistema de Salud. Deja sin efecto la resolución 5529/19.
Del: 03/04/2020; Boletín Oficial 08/04/2020.

VISTO:

Expediente 800-001568-2020 registro de este Ministerio de Salud Pública; y

CONSIDERANDO:

Que en el Ministerio de Salud pública de San Juan sigue vigente el Convenio de Adhesión Ley Nacional N° 22.127/79.

Que el objeto de las Residencias del Equipo de Salud es complementar la formación integral del profesional ejercitándolo en el desempeño responsable, eficiente y ético de las disciplinas correspondientes, mediante la adjudicación y ejecución personal supervisada de actos de progresiva complejidad y responsabilidad.

Que el Ministerio de Salud de San Juan adhirió, a partir del año 2013, a la implementación del Examen Único (EU) Nacional para el ingreso a las Residencias del Equipo de Salud.

Que para las Residencias del Equipo de Salud que no están incluidas en Exámen Único, se implementa la normativa jurisdiccional.

Que actualmente el EU- alcanza a las Especialidades Médicas, Bioquímica y Enfermería, quedando para el Examen de Residencias No Médicas Psicología clínica, Trabajo Social y Odontología; y Médicas Post Básica de Neonatología y Terapia Intensiva Infantil, Hematología y Nefrología sin restar la posibilidad que se incluyan otras residencias posteriormente.

Que en virtud del Decreto 260/2020 con fecha 13 de marzo de 2020 se amplía la emergencia pública en materia sanitaria establecidas por la Ley N° 27.541, en virtud de la Pandemia declarada por la ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS) en relación con el coronavirus COVID-19.

Que en este marco fue necesario consensuar con el Ministerio de Salud de la Nación, de manera excepcional posponer la fecha de EXAMEN UNICO DE RESIDENCIAS DEL SISTEMA DE SALUD (correspondiente a Especialidades Médicas, Enfermería y Bioquímica) y los concursos de otras especialidades, acordadas para el 21 de Abril de 2020, debido a la situación epidemiológica y las medidas de distanciamiento social en nuestro país.

Que por la presente norma legal se requiere de manera excepcional posponer la fecha de toma de evaluación del EXAMEN UNICO DE RESIDENCIAS DEL SISTEMA DE SALUD (correspondiente a Especialidades Médicas, Enfermería y Bioquímica) y los concursos de otras especialidades, acordadas para el 21 de Abril de 2020.

Que, por lo tanto queda sin efecto la Resolución N° 5529 - MSP-2019 que establece el Cronograma para el llamado a Concurso 2020 tanto para las Especialidades incluidas en EU como para las Residencias no incluidas en EU, hasta que las condiciones epidemiológicas así lo permitan y en consecuencia modificar las fechas del cronograma.

Que, el COMITÉ TECNICO DE EXAMEN UNICO según las condiciones epidemiológicas establecerá un nuevo cronograma para dar continuidad a la gestión de los diferentes concursos, estableciendo la fecha y la hora para la toma de examen.

POR ELLO;

La Ministra de Salud Pública
resuelve:

Artículo 1°.- Se aprueba suspender la fecha de toma de evaluación del EXAMEN UNICO DE RESIDENCIAS DEL SISTEMA DE SALUD (correspondiente a Especialidades; Médicas, Enfermería y Bioquímica) y los concursos de otras especialidades, acordadas para el 21 de Abril de 2020.

Art. 2°.- Dejar sin efecto la Resolución N° 5529 - MSP-2019 que establece el Cronograma para el llamado a Concurso tanto para las Especialidades incluidas en EU como para las Residencias no incluidas en EU, hasta que las condiciones epidemiológicas así lo permitan y en consecuencia modificar las fechas del cronograma.

Art. 3°.- El COMITÉ TÉCNICO DE EXAMEN ÚNICO establecerá un nuevo cronograma para dar continuidad a la gestión de los diferentes concursos, estableciendo la fecha y hora para la toma de examen.

Art. 4°.- Téngase pro resolución, comuníquese, cúmplase y archívese.

Dra. Silvia Alejandra Venerando